



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **014** DE 2015 (Febrero 24)

Por medio de la cual se autoriza la actualización y adición a la ficha Bpuni No. FCARN-13-0602-2014, y al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar los trámites tendientes para la adecuación y dotación de la unidad rural del Tahúr y La Banqueta (Actualización)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 050 del 08 de septiembre de 2014, este Cuerpo Colegiado autorizó al Rector en sesión ordinaria N° 015 del 08 de septiembre de 2014 para utilizar recursos del estampilla y adelantar los trámites tendientes para realizar y/o contratar la adecuación y dotación de la Unidad Rural El Tahúr y La Banqueta, por un valor de **CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 129.940.982.00) PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Que mediante solicitud presentada por la Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario actualizar el proyecto de adecuación y dotación de la Unidad Rural El Tahúr y La Banqueta (Actualización) según ficha BPUNI No **FCARN-13-0602-2014**, el cual a su vez requiere de una adición presupuestal de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 11.900.000.00) M/CTE.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011. El Rector requerirá autorización previa del consejo superior para adelantar procesos contractuales señalados en los literales c y d.

Que en el desarrollo de la sesión Extraordinaria N° 003 del 24 de febrero de 2015, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud hecha por el señor Rector.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la actualización del proyecto adecuación y dotación de la Unidad Rural El Tahúr y La Banqueta (Actualización), según ficha BPUNI No **FCARN-13-0602-2014** y realizar la adición presupuestal de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 11.900.000.00) M/CTE.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **014** DE 2015

(Febrero 24)

Por medio de la cual se autoriza la actualización y adición a la ficha Bpuni No. FCARN-13-0602-2014, y al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar los trámites tendientes para la adecuación y dotación de la unidad rural del Tahúr y La Banqueta (Actualización)

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar los trámites tendientes para contratar la adecuación y dotación de la Unidad Rural El Tahúr y La Banqueta (Actualización) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 literal d de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011.

ARTICULO 3. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de febrero de 2015.



JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario